

El Ayuntamiento de Adra ha aprobado, en la última Junta de Gobierno, adherirse al nuevo Plan de Inclusión Social a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad, de la Junta de Andalucía.

El Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía tiene como objetivo paliar situaciones de necesidad derivadas de la dificultad del acceso al mercado laboral por determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, facilitando su proceso de inclusión social. Este Programa se materializará mediante la ayuda de la Junta de Andalucía a los municipios para la contratación laboral de aquellas personas que, empadronadas en el municipio y cumpliendo los requisitos exigidos en la propia norma, hayan sido previamente seleccionados para un contrato de duración determinada entre 15 días y tres meses.

El Ayuntamiento de Adra, para informar a todas las personas interesadas en acogerse a este Plan, va a realizar este próximo viernes, día 27, a partir de las diez de la mañana en el Edificio de la Alcoholera de Adra, una jornada informativa sobre este nuevo Decreto-Ley de Inclusión a través del Empleo y Medidas Extraordinarias de Solidaridad, donde se explicará a los interesados las distintas líneas de ayuda que contempla la normativa, así como los procedimientos administrativos y técnicos a seguir para la contratación de las personas.

Este nuevo Decreto-Ley de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad en Andalucía, también ha aprobado otros planes,

como el Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía, para atender tanto los suministros mínimos vitales como las necesidades urgentes y básicas de personas, familias y colectivos susceptibles de una especial protección. Este Plan se desarrolla mediante dos líneas de actuación diferentes. La primera consiste en la aprobación del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, que serán gestionados por los ayuntamientos, donde están incluidos los suministros básicos (agua y luz) y el equipamiento esencial de la vivienda, como muebles o reparaciones básicas o necesidades urgentes de alimentación y vestido o el pago del alquiler, y una segunda línea de actuación que amplía las ayudas destinadas a garantizar las necesidades básicas de menores pertenecientes a unidades familiares en grave riesgo de exclusión social.

Y el último plan aprobado, que también está adherido el Ayuntamiento de Adra, es el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que tiene como finalidad garantizar necesidades alimentarias básicas de personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.